

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312123
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	14-06-2011
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB)
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

El programa formativo del máster se ha implantado de acuerdo con la memoria verificada y se desarrolla satisfactoriamente. La Comisión Académica del Máster (CADM), como establece la memoria de verificación, es la encargada de la coordinación y de las labores académicas y de organización del plan de formación y se reúne al menos una vez al año. Aunque tiene las funciones definidas se echa en falta mecanismos de coordinación entre los coordinadores de las asignaturas, el Coordinador del Máster, la Comisión de Calidad del Máster y los estudiantes. Los estudiantes no están representados en la CADM. Al margen de la existencia de esta comisión no se detecta una estructura bien definida con procedimientos reglados y responsables de tareas. La figura del Coordinador de Máster no parece que tenga claramente definidas sus funciones. De igual forma no parece que haya una coordinación claramente definida con la Comisión de Calidad del Máster.

La mayoría de los estudiantes cursan créditos de prácticas fundamentalmente con los grupos de investigación que forman parte del máster y con organismos colaboradores (CSIC, CIEMAT, INIA, etc).

Las prácticas, son correctamente planificadas y su grado de aprendizaje es evaluado. No parece que sean muy adecuados los plazos fijados por la Universidad para la preinscripción de alumnos extranjeros.

Los criterios de admisión, están bien definidos, están publicados y son accesibles. Una vez aplicada la normativa vigente por el por el Vicerrectorado de Planificación Académica y Doctorado, la Comisión Académica del máster selecciona los candidatos de acuerdo a los perfiles de acceso previstos y en caso necesario están previstos complementos formativos.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

La información está accesible a través de la web, sin embargo esta tiene un diseño poco moderno y con importantes dificultades de accesibilidad. Las fichas o guías docentes de las asignaturas, aunque recogen de forma correcta la información no tiene el modelo definido para el resto de títulos.

En términos generales la información del máster disponible en la página web es objetiva y suficiente. Ahora bien hay que indicar algunos aspectos a mejorar:

- Un máster orientado a la investigación, como es el caso, con una proyección internacional clara, manifestada en varios indicadores, sólo dispone de información en castellano
- Falta información sobre calendario, horarios, aulas en las que se imparten las clases y algunas guías docentes son incompletas
- La web no dispone de buzón de quejas y reclamaciones ni acceso al SGIC
- No está la memoria verificada del plan de estudios.
- Las guías docentes no describen la formación de carácter práctico.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

Existe un SIGC con una normativa y unos órganos definidos al respecto, no obstante, falta concreción en los procedimientos o mecanismos de detección de problemas y puesta en marcha de las mejoras. Las reuniones de las comisiones no están sistematizadas y falta participación de estudiantes en las Comisiones del Máster aunque se comenta que se les invita. No se dispone de información en relación a encuestas de satisfacción (egresados, estudiantes, empleadores, PAS, PDI). No existe una clara integración de la comisión de calidad del máster en el SGIC. No están claras las funciones, composición y misión de la comisión de calidad del máster y no se conocen evidencias de sus reuniones.

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

E profesorado es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación. El personal académico del Máster Universitario en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible de la UPM constituye un equipo multidisciplinar de especialistas agrupados por el denominador común de la docencia e investigación en la Producción Vegetal Sostenible. Más del 90 % de los profesores son doctores y en total suman una cantidad significativa de tramos de investigación reconocidos por lo que se puede concluir que el profesorado del máster es una fortaleza del mismo. Por otra parte, según los datos del programa DOCENTIA la evaluación de los 27 profesores del máster ha sido muy favorable.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes del Máster se consideran suficientes y adecuados. El PAS técnico de apoyo a la docencia se considera un elemento importante en el proceso docente y dispone de la cualificación necesaria. El campo de prácticas puesto a disposición de los estudiantes es un recurso valioso en el proceso de aprendizaje. Se detectan carencias en aulas de informática y adecuación de otras aulas, en cuanto a cañones de proyección, que se están subsanando. También se detectan carencias de apoyo administrativo a las tareas de gestión del máster, que es cubierta con horas de personal docente.

---

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Todas las actividades formativas: asignaturas, seminarios, prácticas y TFM, combinan diferentes metodologías lo que contribuyen a

conseguir los resultados del aprendizaje. En líneas generales todas las asignaturas utilizan actividades tanto individuales como en grupo. Se imparten clases teóricas y prácticas que aplican los contenidos teóricos obtenidos. Se utiliza también el aprendizaje basado en problemas y el basado en la elaboración de proyectos.

Se observa que en el modelo antiguo de ficha de asignatura existe una inadecuada descripción de los contenidos de tipo práctico. Las prácticas externas son voluntarias y se pueden adaptar a los dos posibles perfiles objetivos del máster: profesional o científico de empresa o de investigador en empresa. Una nueva reglamentación exige un examen con presentación de los resultados y actividades ante una comisión de profesores del máster que se nombra al efecto por la dirección del centro. Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel 3 del MECES.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Estos indicadores muestran resultados mejores a los previstos en la memoria de verificación.

La realización de las encuestas ha sido en algunos casos irregular, por lo que la CADM no dispone de datos de todos los cursos. Respecto al grado de satisfacción del profesorado y del PAS, aunque no existen datos de encuestas, la comunicación de estos colectivos con la CADM indican satisfacción en cuanto a la relación con los estudiantes y a los logros alcanzados, pero se señalan también aspectos negativos como: la normativa de la UPM para la estimación docente de los departamentos; la falta de reconocimiento institucional de las tareas de coordinación del máster; el escaso apoyo económico para las actividades formativas; y la heterogeneidad del nivel del alumnado.

La inserción laboral de los egresados está orientada a la continuación con sus estudios de doctorado.

Los empleadores consultados coinciden en reconocer los valores de los egresados para sus líneas de I+D

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.-El personal académico es de una alta calidad docente y científica y dispone de una gran proyección internacional.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda una mejora sustancial de la web y de sus contenidos. Requiere algunas mejoras como: guías docentes; la traducción al inglés; mejorar la accesibilidad y el diseño de la misma; calendario de exámenes; aulas en las que se imparten las clases.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se debería implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título pudiendo, identificar problemas, definir procesos y realizar propuestas de mejora.

2.- Desarrollar procedimientos que permitan la recopilación de información sobre la satisfacción con el título de los diferentes grupos de interés.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación